AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

ACTA FINAL PARA ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SASIE-003-2026

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS - ANTIOQUIA, NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026-2

En Cisneros Antioquia a los siete **(07) días del mes de octubre de 2026** (siendo las 10:23 am. En la **Oficina de contratación,** el Comité Evaluador, conformado por:

1. LUZ BERONICA CATAÑO ACEVEDO, directora local de salud
2. JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR -secretario general y de gobierno
3. GLADYS MARGARITA VALENCIA - secretaria de Hacienda

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de subasta electrónica programada, apertura de oferta económica y en su caso la selección y adjudicación del contrato o declaratoria de Desierto del proceso

En tal sentido la señora, LUZ BERONICA CATAÑO ACEVEDO, directora de salud, abre la audiencia, la declara formalmente instalada, con el siguiente orden del día:

1- Verificación de asistentes.
2- Lectura de las actas de verificación y cumplimiento de requisitos y habilitación de proponentes.
3- Intervención de los proponentes.
4- Decisión de la institución sobre habilitaciones definitivas.
5- Apertura oferta económica.
6- Subasta o Mejoramiento de la oferta económica.
7- Decisión sobre la adjudicación o desierta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1) Verificación de asistentes.
Por parte del municipio de Cisneros

LUZ BERONICA CATAÑO ACEVEDO- directora local de salud
JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR -secretario general y de gobierno
GLADYS MARGARITA VALENCIA - secretaria de Hacienda

2) Apertura oferta económica.

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas económicas según lo estipulado en la plataforma del secop II, razón por la cual al haber un único proponente habilitado en la audiencia no se cumple con el requisito de Ley para adelantar la subasta y puja por lo que se continuara con el procedimiento establecido para este caso



En este sentido, el precio ofertado por el proponente que cumplió con los requisitos de verificación y habilitación es **V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S con NIT 901.421.866-6, representada legalmente por la señora NANCY ADRIANA MARIN MONSALVE, identificado con la cedula de ciudadanía número 43.913.930, por un valor de** ($199.271.726) CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ML, incluido los descuentos nacionales y municipales por impuestos tasas o contribuciones

Al respecto la propuesta puede continuar participando en el proceso, pues se encuentra dentro del límite máximo del presupuesto oficial.

5.- Subasta o Mejoramiento de la oferta económica.

No se realizó puesto que solo hubo un solo proponente

Se procede a declarar terminada la subasta y adjudicado el contrato a dicho oferente por el único valor ofertado por esta, que **es la suma de** ($199.271.726) CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ML, incluido los descuentos nacionales y municipales por impuestos tasas o contribuciones.

6.- Decisión sobre la adjudicación o desierta.

Terminada la audiencia de subasta se Procede a declarar adjudicado el contrato mediante resolución a la firma **V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S con NIT 901.421.866-6, representada legalmente por la señora NANCY ADRIANA MARIN MONSALVE, identificado con la cedula de ciudadanía número 43.913.930**.

No siendo otro el motivo se termina y firma por quienes han intervenido, siendo las 11: 22 am

LUZ BERÓNICA CATAÑO ACEVEDO
Directora local de salud

JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR
Secretario General y de Gobierno

GLADYS MARGARITA VALENCIA
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON -contratista		07/10/2026
Revisó	LUZ BERÓNICA CATAÑO ACEVEDO -directora local de salud		07/10/2026
Aprobó	LUZ BERÓNICA CATAÑO ACEVEDO -directora local de salud		07/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Original firmado